

DIARIO DE LOS DEBATES**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.****AÑO: 2 TOMO: I NÚM: 14 Cd. Chetumal, Q. Roo, 13 de octubre de 2025.****SESIÓN No. 14 PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

S U M A R I O:	PAG.
Presidencia.	2
Secretaría.	2
Orden del día.	2-4
Verificación de quórum.	4-5
Instalación de la Sesión.	5
Lectura del acta de la sesión número 12, celebrada el día 06 de Octubre de 2025; para su aprobación, en su caso.	5-11
Lectura del acta de la Sesión Solemne, celebrada el día 08 de Octubre de 2025; para su aprobación, en su caso.	11-18
Lectura de la correspondencia recibida.	18-19
Toma de Protesta de la Titular de la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Maestra Judith Alejandra Medina Manrique, conforme a lo dispuesto en el Artículo Transitorio Segundo del Decreto Número 146 expedido por la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.	19-21

Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Urgente y Obvia Resolución, por el que se reforma el artículo segundo transitorio del Decreto 133 expedido por la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en fecha 18 de diciembre de 2023, por el que se aprueba inscribir con Letras Doradas en el Muro de Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el nombre de “María Cristina Sangri Aguilar”; presentada por la Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar, por la Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdova; por la Diputada Alexa Murguía Trujillo, por la Diputada Diana Frine Gutiérrez García y por la Diputada María José Osorio Rosas, todas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género de la H. XVIII Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.

21-31

Lectura del Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, propone la calendarización de las comparecencias de las personas titulares o, en su caso, de las personas que detentan la Presidencia de los diferentes Órganos Públicos Autónomos del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

31-42

Lectura del Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, propone al Pleno de la H. XVIII Legislatura la modificación en la integración de diversas Comisiones Ordinarias de la Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.

42-56

Clausura de la sesión.

57

PRESIDENCIA: C. Dip. Silvia Dzul Sánchez.

SECRETARÍA: C. Dip. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

PRESIDENTA: Buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, de a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

SECRETARIO: Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

SECRETARIO:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión número 12, celebrada el día 06 de Octubre de 2025; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura del acta de la Sesión Solemne, celebrada el día 08 de Octubre de 2025; para su aprobación, en su caso.
5. Lectura de la correspondencia recibida.
6. Toma de Protesta de la Titular de la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Maestra Judith Alejandra Medina Manrique, conforme a lo dispuesto en el Artículo Transitorio Segundo del Decreto Número 146 expedido por la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.
7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Urgente y Obvia Resolución, por el que se reforma el artículo segundo transitorio del Decreto 133 expedido por la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en fecha 18 de diciembre de 2023, por el que se aprueba inscribir con letras doradas en el Muro de Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el nombre de “María Cristina Sangri Aguilar”; presentada por la Diputada Maria Jimena Pamela Lasa Aguilar, por la Diputada Paola Elizabeth Moreno Cordova; por la Diputada Alexa Murguia Trujillo, por la Diputada Diana Frine Gutiérrez García y la Diputada María José Osorio Rosas, todas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género de la H. XVIII Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.
8. Lectura del Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, propone la calendarización de las comparecencias de las personas titulares o, en su caso, de las personas que detentan la Presidencia de los diferentes Órganos Públicos Autónomos del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
9. Lectura del Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, propone al Pleno de la H. XVIII Legislatura la modificación en la integración de diversas Comisiones Ordinarias de la Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.

10. Clausura de la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA:**DIPUTADO SECRETARIO:****LIC. SILVIA DZUL SÁNCHEZ. LIC. JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.****SECRETARIO:** Es cuanto, Diputada Presidenta.**PRESIDENTA:** Diputado Secretario, de cumplimiento al primer punto del orden del día.**SECRETARIO:** El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

(Verificación de Quórum).

Diputados	Asistencia
1. DIP. WILBERT ALBERTO BATUN CHULIM	PRESENTE
2. DIP. ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA	PRESENTE
3. DIP. ALEXA MURGUÍA TRUJILLO	PRESENTE
4. DIP. RUBÉN ANTONIO CARRILLO BUENFIL	PRESENTE
5. DIP. PAOLA ELIZABETH MORENO CORDOVA	PRESENTE
6. DIP. CESAR SANTIAGO AUGUSTO FRIAS CANCHE	PRESENTE
7. DIP. MARÍA JIMENA PAMELA LASA AGUILAR	PRESENTE
8. DIP. JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO	PRESENTE
9. DIP. MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS	PRESENTE
10. DIP. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR	PRESENTE
11. DIP. DIANA FRINE GUTIÉRREZ GARCÍA	PRESENTE
12. DIP. SAULO AGUILAR BERNÉS	PRESENTE
13. DIP. REYNA LESLEY TAMAYO CARBALLO	PRESENTE
14. DIP. JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ	PRESENTE
15. DIP. JORGE ARTURO SANÉN CERVANTES	PRESENTE
16. DIP. EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS	PRESENTE
17. DIP. RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ	PRESENTE
18. DIP. LILIA INÉS MIS MARTÍNEZ	PRESENTE
19. DIP. ÁNGEL ÁLVAREZ CERVERA	PRESENTE
20. DIP. FILIBERTO MARTÍNEZ MÉNDEZ	PRESENTE
21. DIP. LUZ GABRIELA MORA CASTILLO	PRESENTE
22. DIP. HUGO ALDAY NIETO	PRESENTE
23. DIP. JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ	PRESENTE
24. DIP. SILVIA DZUL SÁNCHEZ	PRESENTE
25. DIP. JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO	PRESENTE

SECRETARIO: Informo a la Presidencia la asistencia de 25 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

PRESIDENTA: Habiendo quórum, se instala la sesión número 14 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 19:56 horas del día lunes 13 de Octubre de 2025.

Diputado Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión número 12, celebrada el día 06 de octubre de 2025; para su aprobación, en su caso.

PRESIDENTA: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fueran enviadas con oportunidad a nuestros correos las actas de la sesión ordinaria número 12 de fecha 06 de octubre y de la Sesión Solemne celebrada el día 08 de octubre de 2025, se propone la dispensa de sus lecturas, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto, favor de emitir su voto.

(Se somete a votación).

PRESIDENTA: Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

SECRETARIO: Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad por 25 votos a favor.

PRESIDENTA: Se declara aprobada la propuesta presentada.

PRESIDENTA: (Lectura dispensada).

*"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"*



**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 12 DEL PRIMER
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL;
CELEBRADA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2025.**

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **06 días del mes de octubre del año 2025**, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, bajo la Presidencia de la **Diputada Silvia Dzul Sánchez**, se dio inicio a la sesión, con el siguiente orden del día:-----

1. Verificación del quórum.-----
2. Instalación de la sesión.-----
3. Honores a la Bandera Nacional y del Estado, Himno a Quintana Roo e Himno Nacional Mexicano.-----
4. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.-----
5. Toma de Protesta de Ley del Ciudadano César Santiago Augusto Frías Canche, al cargo de Diputado de la XVIII Legislatura del Estado.-----
6. Cómputo de votos de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado, de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.-----
7. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario dar cumplimiento al primer punto del orden del día, siendo éste el pase de lista de asistencia, registrándose de la siguiente forma: Diputado Wilbert Alberto Batún Chulim, Diputada Andrea del Rosario González Loría, Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil, Diputada Alexa Murguía Trujillo, Diputado Hugo Alday Nieto, Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdova, Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar, Diputada María José Osorio Rosas, Diputado Renán Eduardo Sánchez

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 12 DEL PRIMER
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL;
CELEBRADA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2025.**

Tajonar, Diputada Diana Frine Gutiérrez García, Diputado Saulo Aguilar Bernés, Diputada Reyna Lesley Tamayo Carballo, Diputado José Luis Pech Vázquez, Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Diputada Lilia Inés Mis Martínez, Diputado Ángel Álvarez Cervera, Diputado Filiberto Martínez Méndez, Diputada Luz Gabriela Mora Castillo, Diputado José María Chacón Chablé, Diputada Silvia Dzul Sánchez y Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero.-----

1. Seguidamente, el Diputado Secretario informó la asistencia de **23 Diputadas y Diputados** presentes en la sesión.-----
2. Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró instalada la **Sesión Número 12** del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, siendo las **19:59 horas del día 06 de octubre de 2025**.-----
3. El siguiente punto del orden del día fueron los **Honores a la Bandera Nacional y del Estado, e Himno a Quintana Roo e Himno Nacional Mexicano**.-----
4. Como siguiente punto del orden del día, se procedió a la lectura del **acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso**.-----

Posteriormente, la Diputada Presidenta propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, no habiendo observaciones, se sometió a votación la propuesta siendo aprobada por unanimidad, en ese sentido, se puso a consideración el acta de la Sesión Número 11 de fecha 29 de septiembre, la cual sin observaciones se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, por lo que se declaró aprobada.-----

5. Continuando con la sesión, el siguiente punto del orden del día correspondió a la **Toma de Protesta de Ley del**

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 12 DEL PRIMER
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL;
CELEBRADA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2025.**

Ciudadano César Santiago Augusto Frías Canche, al cargo de Diputado de la XVIII Legislatura del Estado; en ese sentido la Diputada Presidenta invitó al Ciudadano **César Santiago Augusto Frías Canche**, pasar al presídium, donde se le tomó la protesta de ley correspondiente, por lo que entró al desempeño de su encargo, instruyendo se registrará en el Sistema de Asistencia Legislativa y Votación Electrónica para que se reflejara su asistencia, una vez registrada se tomó nota de la asistencia del Diputado continuando la sesión con **24 Diputados y Diputados** presentes.-----

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la voz al **Diputado César Santiago Augusto Frías Canche**, quien se emitió un mensaje con motivo del cargo conferido.---

6. Para continuar con el siguiente punto del orden del día se procedió al **Cómputo de votos de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado, de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.**-----

A continuación, la Diputada Presidenta señaló que en fecha 28 de agosto de 2025, fue aprobado el Dictamen Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, remitiéndose la Minuta con Proyecto de Decreto a los once Municipios para efectos de lo previsto en el artículo 164 constitucional, por lo que se tenía constancia de la recepción de la citada minuta por parte de los Ayuntamientos del Estado, en fechas 29 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2025, respectivamente.-----

Acto seguido, el Diputado Secretario informó que obraban en

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"



**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 12 DEL PRIMER
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL;
CELEBRADA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2025.**

poder de la Mesa Directiva las actas de Cabildo de los Municipios del Estado, con la aprobación de **4 Ayuntamientos**, en relación a la referida reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las siguientes: **Puerto Morelos, Isla Mujeres, Benito Juárez y Tulum** todos por **unanimidad**; asimismo, se hizo constar que no se había recibido pronunciamiento alguno de la minuta referida, por parte de los demás Ayuntamientos, por lo que habiendo transcurrido el plazo de treinta días naturales contados a partir de la recepción de la minuta proyecto de decreto, que establece el artículo 164 constitucional, se tenía como aprobada la Minuta por parte de los Ayuntamientos que no se pronunciaron; en consecuencia, la Diputada Presidenta declaró aprobada dicha Minuta, por lo que se emitió el Decreto correspondiente.-----

Acto seguido, el Diputado Secretario informó que todos los asuntos a tratar habían sido agotados.-----

Continuando con la sesión la Diputada Presidenta le concedió el uso de la voz a la **Diputada Diana Frine Gutiérrez García**, quien realizó un pronunciamiento con respecto a la conmemoración del aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.-----

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la voz al **Diputado Hugo Alday Nieto**, quien en el marco del aniversario luctuoso de Ernesto Che Guevara, recordó su legado.-----

7. Al término de las intervenciones, la Diputada Presidenta citó para la **Sesión Solemne con motivo del Quincuagésimo Primer Aniversario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Quintana Roo**, el

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"



ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 12 DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2025.

día **miércoles 08 de octubre de 2025**, a las **11:00 horas**, posteriormente, declaró clausurada la Sesión Número 12 del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las **20:29 horas** del día **06 de octubre de 2025**.-----

DIPUTADA PRESIDENTA:



DIPUTADO SECRETARIO:

LIC. SILVIA DZUL SÁNCHEZ

ESTADO DE QUINTANA ROO

PODER LEGISLATIVO

XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

LIC. JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

PRESIDENTA: En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión número 12 de fecha 06 de octubre de 2025.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

PRESIDENTA: No habiendo intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión número 12 de fecha 06 de octubre de 2025, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto, favor de emitir su voto.

(Se somete a votación).

PRESIDENTA: Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

SECRETARIO: Informo a la Presidencia que el acta de la sesión número 12, ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTA: En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión número 12, celebrada el día 06 de octubre de 2025.

Diputado Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la Sesión Solemne, celebrada el día 08 de octubre de 2025; para su aprobación, en su caso.

PRESIDENTA: (Lectura dispensada).

*"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"*



**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL
LI ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE
TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE QUINTANA ROO; CELEBRADA EL
DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2025.**

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **08 días del mes de octubre del año 2025**, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, bajo la Presidencia de la **Diputada Silvia Dzul Sánchez**, se dio inicio a la sesión, con el siguiente orden del día:-----

1. Pase de lista de asistencia.-----
2. Instalación de la Sesión Solemne.-----
3. Nombramiento de la Comisión de Cortesía que invitará y acompañará hasta el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a la Licenciada Mara Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo y al Magistrado Heyden José Cebada Rivas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.-----
4. Arribo y recepción de la Licenciada Mara Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo y del Magistrado Heyden José Cebada Rivas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Quintana Roo.-----
5. Honores a la Bandera Nacional y del Estado.-----
6. Lectura del Decreto por el que se erige el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como parte integrante de la Federación, a cargo del Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.-
7. Video alusivo al 51 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.-----
8. Mensaje de la Licenciada Mara Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo.-----
9. Himnos a Quintana Roo y Nacional Mexicano.-----
10. Honores a la Bandera Nacional y del Estado.-----

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"



ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL LI ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; CELEBRADA EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2025.

11. Clausura de la Sesión Solemne.-----

Acto seguido, la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario dar cumplimiento al primer punto del orden del día, siendo éste el pase de lista de asistencia, registrándose de la siguiente forma: Diputado Wilbert Alberto Batún Chulim, Diputada Andrea del Rosario González Loría, Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil, Diputada Alexa Murguía Trujillo, Diputado Hugo Alday Nieto, Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdova, Diputado César Santiago Augusto Frías Canche, Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar, Diputada María José Osorio Rosas, Diputada Diana Frine Gutiérrez García, Diputado Saulo Aguilar Bernés, Diputada Reyna Lesley Tamayo Carballo, Diputado José Luis Pech Vázquez, Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Diputada Lilia Inés Mis Martínez, Diputado Ángel Álvarez Cervera, Diputado Filiberto Martínez Méndez, Diputada Luz Gabriela Mora Castillo, Diputado José María Chacón Chablé, Diputada Silvia Dzul Sánchez y Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero.-----

1. Seguidamente, el Diputado Secretario informó la asistencia de **23 Diputadas y Diputados** presentes en la sesión.-----

Posteriormente la Diputada Presidenta solicitó que se tomara nota de que el **Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar**, se encontraba recepcionando a las autoridades invitadas. Tomándose nota de su asistencia, contándose con 24 Diputadas y Diputados para la Sesión Solemne. -----

2. Una vez verificado el quorum, la Diputada Presidenta declaró instalada la **Sesión Solemne**, siendo las **11:42 horas del día 08 de octubre de 2025**.-----

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"



ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL LI ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; CELEBRADA EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2025.

3. Continuando con la sesión, el Diputado Secretario informó que el siguiente punto del orden del día era el **Nombramiento de la Comisión de Cortesía que invitará y acompañará hasta el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a la Licenciada Mara Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo y al Magistrado Heyden José Cebada Rivas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.**-----

Acto seguido en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Presidenta nombró a la Comisión de Cortesía la cual quedó integrada por las **Diputadas Alexa Murguía Trujillo, Paola Elizabeth Moreno Córdova y Reyna Lesley Tamayo Carballo** y por los **Diputados Hugo Alday Nieto y César Santiago Augusto Frías Canche**, por lo que invitó a las y los Diputados cumplir con su encargo declarando un receso.-----

----- R e c e s o -----
Durante el receso se incorporó la **Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello**, continuando la Sesión Solemne con **25 Diputadas y Diputados.**-----

4. Minutos después, el Diputado Secretario informó que ya se encontraban en el Recinto Oficial la **Licenciada Mara Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo y el Magistrado Heyden José Cebada Rivas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.** -----

Quienes ingresaron al Salón de Sesiones, ocupando su lugar en el presídium. -----

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"



**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL
LI ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE
TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE QUINTANA ROO; CELEBRADA EL
DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2025.**

5. Una vez reanudada la sesión se procedió a rendir **Honores a las Banderas Nacional y del Estado.**-----

Al término de los Honores, la Diputada Presidenta dio la bienvenida a la Licenciada Mara Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo; al Magistrado Heyden José Cebada Rivas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo; a la Licenciada Verónica Lezama Espinosa, Presidenta Estatal del Sistema DIF Quintana Roo; así mismo dio la bienvenida a los Dignatarios, Generales, Comandantes y Sacerdotes Mayas del Gran Consejo Maya; al Diputado Constituyente Licenciado Sebastián Estrella Pool; a los exgobernadores del Estado, el Licenciado Félix Arturo González Canto y en representación del Ingeniero Mario Ernesto Villanueva Madrid, el Ciudadano Ernesto Villanueva Tenorio; a los familiares del Licenciado Jesús Martínez Ross, Primer Gobernador del Estado de Quintana Roo, las Ciudadanas Claudia Martínez Márquez y Primor Angulo Arellano y el Ciudadano Eric José Martínez Novelo; así mismo, en representación del Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, quien en vida fue Diputado Constituyente, el Profesor Marco Antonio Ramírez Canul, Compositor del Himno a Quintana Roo; agradeció la honrosa presencia de las Fuerzas Armadas de México, al Vicealmirante Cuerpo General Diplomado Estado Mayor Marco Antonio Muñoz Hernández, Comandante de la Décimo Primera Zonal Naval; de igual forma, agradeció la presencia de las y los Legisladores del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis y la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera; a las Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Tribunal de

*"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"*



ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL LI ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; CELEBRADA EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Disciplina Judicial, así como a las personas integrantes del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado; a las Magistradas del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción; así mismo agradeció la presencia de las Presidentas y los Presidentes Municipales de los Honorables Ayuntamientos del Estado de Othón P. Blanco, Yensunni Idalia Martínez Hernández; Bacalar, José Alfredo Contreras Méndez; José María Morelos, Erik Noe Borges Yam; Playa del Carmen, Angy Estefanía Mercado Asencio; Puerto Morelos, Blanca Merari Tziu Muñoz; Isla Mujeres, Teresa Atenea Gómez Ricalde; Lázaro Cárdenas, Josué Nivardo Mena Villanueva; Cozumel, José Luis Chacón Méndez; Benito Juárez, Ana Patricia Peralta de la Peña; Felipe Carrillo Puerto, Maricarmen Candelaria Hernández Solís y Tulum, Diego Castañón Trejo; así como a los integrantes del Gabinete Legal y Ampliado del Estado; de igual manera saludó a los integrantes de los Órganos Autónomos del Estado; a las y los Diputados de la Primera a la Décimo Séptima Legislatura del Estado; a los dirigentes de los partidos políticos; a los representantes de los Sectores Público, Social y Privado de la entidad y a los representantes de los medios de comunicación así como al Público en General.-----

6. Continuando con el desarrollo de la sesión se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo**, para efecto de dar lectura al Decreto por el que se erigió el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como parte integrante de la Federación.-----

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
"Legislatura de la Justicia Social"



**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL
LI ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE
TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE QUINTANA ROO; CELEBRADA EL
DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2025.**

7. Posteriormente, se procedió a la proyección de un **video alusivo al 51 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.**-----

8. Para dar continuidad al siguiente punto de orden del día se le concedió el uso de la palabra a la **Licenciada Mara Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo;** quien dirigió un mensaje al pueblo quintanarroense, en virtud de la conmemoración del 51 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.-----

9. y 10. Seguidamente, la Diputada Presidenta invitó a todos los presentes a ponerse de pie, para entonar **el Himno a Quintana Roo e inmediatamente el Himno Nacional Mexicano, así como para rendir los Honores a la Bandera Nacional y a la Bandera del Estado.**-----

11. Al término, la Diputada Presidenta citó a las Diputadas y Diputados a la **sesión ordinaria número 14 el día 13 de octubre de 2025 a las 18:00 horas;** enseguida declaró clausurada la Sesión Solemne siendo las **13:07 horas** del día **08 de octubre de 2025;** asimismo invitó a la Comisión de Cortesía, acompañar y despedir a la Licenciada Mara Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo, al Magistrado Heyden José Cebada Rivas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, en el momento que así lo dispusieran.-----

DIPUTADA PRESIDENTA:

LIC. SILVIA DZUL SÁNCHEZ



DIPUTADO SECRETARIO:

LIC. JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

6

PRESIDENTA: En razón de que fue aprobada la dispensa de su lectura, está a consideración de esta Legislatura el acta de la Sesión Solemne.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acta de la Sesión Solemne, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

(Se somete a votación).

PRESIDENTA: Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

SECRETARIO: Informo a la Presidencia que el acta de la Sesión Solemne, celebrada el día 08 de Octubre de 2025, ha sido aprobada por unanimidad.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA: En consecuencia, se declara aprobada o desechada el acta de la Sesión Solemne, celebrada el día 08 octubre de 2025.

Diputado Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

(Lee cuadro de correspondencia).

Oficio DGPL-1P2A-6.22. De la Senadora Mariela Gutiérrez Escalante, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión. Comunican que la Cámara de Senadores quedo instalada y eligió a su Mesa Directiva para el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de la Sexagésima Sexta Legislatura.

<https://documentos.congresogroo.gob.mx/OtrosDoctos/OD-20250909T134803-correspondencia-recibida.pdf>

PRESIDENTA: Acuse de recibo.

SECRETARIO: **Oficio No. CNDH/SE/ 1271/2025.** De Francisco Estrada Correa, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Oficio mediante el cual notifica que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ha determinado dar por cumplida totalmente, la Recomendación General 23/2015 “Matrimonio Igualitario”.

<https://documentos.congresogroo.gob.mx/OtrosDoctos/OD-20250910T162631-correspondencia-recibida.pdf>

PRESIDENTA: Para conocimiento de las Diputadas y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

SECRETARIO: **Oficio No. DSP/SPS/0657.** Del H. Congreso del Estado de Zacatecas. Comunican elección de la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/OtrosDoctos/OD-20250912T110655-correspondencia-recibida.pdf>

PRESIDENTA: Acuse de recibo.

SECRETARIO: **Oficio S.P.1179-23/2025.** Del H. Congreso del Estado de Tlaxcala. Comunican la elección de las Diputadas y Diputados integrantes de la Mesa Directiva, así como la apertura de los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura.

<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/OtrosDoctos/OD-20250915T181609-correspondencia-recibida.pdf>

PRESIDENTA: Acuse de recibo.

SECRETARIO: **Oficio S/N.** Del Dip. Jorge Arturo Sanén Cervantes. Oficio mediante el cual presenta a la H. XVIII Legislatura el Informe anual respecto a las actividades de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, dando a conocer tanto las estadísticas de los decretos aprobados como la correspondiente a las iniciativas pendiente de ser dictaminadas.

<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/OtrosDoctos/OD-20251006T103434-correspondencia-recibida.pdf>

PRESIDENTA: Para conocimiento de las y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

SECRETARIO: Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA: Diputado Secretario, dé el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

SECRETARIO: El siguiente punto del orden del día es la Toma de Protesta de la Titular de la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Maestra Judith Alejandra Medina Manrique, conforme a lo dispuesto en el Artículo Transitorio Segundo del Decreto Número 146 expedido por la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es cuanto.

PRESIDENTA: Conforme a lo dispuesto en el Artículo Transitorio Segundo del Decreto Número 146 expedido por la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en fecha 10 de octubre del presente año, y que a la literalidad señala: *“A la entrada en vigor del presente decreto, la persona Titular de la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, designada mediante Decreto 53 expedido por la H. XVII Legislatura del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en fecha 14 de abril de 2023, queda designada para permanecer en el cargo por un periodo de siete años en términos de lo previsto por el artículo 113 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, quien deberá tomar la protesta correspondiente ante la Legislatura del Estado.”*

En este sentido, en virtud que fue citada y se encuentra presente la Maestra Judith Alejandra Medina Manrique, se le invita a pasar a este presídium para rendir la Protesta de Ley Correspondiente.

Se invita a todos los presentes ponerse de pie.

Conforme a lo dispuesto en el artículo transitorio segundo del Decreto Número 146 expedido por la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

MAESTRA JUDITH ALEJANDRA MEDINA MANRIQUE:

¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO DE QUINTANA ROO?

MAESTRA JUDITH ALEJANDRA MEDINA MANRIQUE:

“SÍ, PROTESTO”.

PRESIDENTA: SI ASÍ NO LO HICIÉREIS, QUE EL PUEBLO OS LO DEMANDE.

¡ENHORABUENA!

PRESIDENTA: Se invita a los presentes tomar asiento y a la Titular, regresar a su lugar.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Urgente y Obvia Resolución, por el que se reforma el artículo segundo transitorio del Decreto 133 expedido por la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en fecha 18 de diciembre de 2023, por el que se aprueba inscribir con letras doradas en el Muro de Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el nombre de “María Cristina Sangri Aguilar”; para su aprobación, en su caso.

(Lee iniciativa).

María Cristina Sangri Aguilar es un personaje del género femenino que tuvo una gran y valiosa trayectoria en la vida política del Estado, como el hecho de ser la primer mujer diputada en la entidad en la I Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo; también se convirtió en la primera mujer en ocupar la Presidenta Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo; otro cargo significativo que ocupó fue el de Diputada Federal por el I Distrito Electoral Federal de Quintana Roo; y por último fungió como Senadora por el Estado de Quintana Roo, en la Legislatura número LV en el período de 1988 a 1994.

Al momento de pensar en un personaje femenino quintanarroense que le diera un valor especial a la medalla, el nombre de la Señora María Cristina Sangri Aguilar fue el idóneo para plasmar en esa presea que tiene un gran significado para toda aquella mujer que la posea, porque con ello se reitera el esfuerzo que dicha mujer ha implementado en la ardua lucha que ha sostenido para lograr el bienestar en la vida política, económica, social, humanitaria, y académica de nuestro Estado.

El H. Congreso de la Unión, emitió un exhorto por medio del cual invita a todos los Congresos Locales de la República Mexicana, para que consideren la inscripción en Letras Doradas a la Primera Diputada Electa dentro de cada Congreso, con la finalidad de visibilizar y reconocer a las mujeres en espacios de representación popular.

La presente acción legislativa tiene como propósito reformar el artículo segundo transitorio del Decreto antes referido, con el

objetivo de establecer que la develación de dichas letras doradas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se lleve a cabo en una Sesión Solemne en el mes de enero del año 2027, misma anualidad en la que se conmemorará el Quinto Aniversario Luctuoso de la distinguida quintanarroense María Cristina Sangri Aguilar.

Es menester tener en consideración, que la presente iniciativa de decreto justifica su carácter de urgente y obvia resolución en razón de que consideramos de suma importancia reconocer la destacada e histórica trayectoria, así como las importantes acciones a favor del enaltecimiento del sector femenino que María Cristina Sangri Aguilar implementó en el Estado de Quintana Roo, bajo la inscripción de su nombre en letras doradas en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Es por todo lo anterior, que se somete a consideración de este Alto Pleno Deliberativo, la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto de Urgente y Obvia Resolución, por el que se reforma el artículo segundo transitorio del Decreto 133 expedido por la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en fecha 18 de diciembre de 2023, por el que se aprueba inscribir con Letras Doradas en el Muro del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el nombre de "María Cristina Sangri Aguilar".

Artículos Transitorios. Segundo. La develación de la inscripción de las letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo de la primera diputada electa en el Estado de Quintana Roo, "María Cristina Sangri Aguilar", se realizará en Sesión Solemne, en el mes de enero del año 2027, en la fecha que determine la Presidencia de la Mesa Directiva en funciones de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar.
Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdova.
Diputada Alexa Murguía Trujillo.
Diputada Diana Frine Gutiérrez García.
Diputada María José Osorio Rosas.

NUMERO
DE FOLIO272

**HONORABLE XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.**

Las suscritas Diputadas **María Jimena Pamela Lasa Aguilar, Paola Elizabeth Moreno Córdova, Alexa Murguía Trujillo, Diana Frine Gutiérrez García y María José Osorio Rosas**, todas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo que dispone el artículo 68 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los artículos 140, 141, 147 y 148 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y 36 fracción II, 39 y 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, me permito presentar a la consideración del Alto Pleno Deliberativo del Poder Legislativo del Estado, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO 133 EXPEDIDO POR LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, POR EL QUE SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EL NOMBRE DE “MARÍA CRISTINA SANGRI AGUILAR”,** misma que sustentamos de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra entidad, María Cristina Sangri Aguilar es un personaje del género femenino que tuvo una gran y valiosa trayectoria en la vida política del Estado, como



el hecho de ser la primer mujer diputada en la entidad en la I Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo en los años de 1975 a 1978; así también se convirtió en la primera mujer en ocupar la Presidencia Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo en la Administración 1981-1983, otro cargo significativo que ocupó fue el de Diputada Federal por el I Distrito Electoral Federal de Quintana Roo en la LIII Legislatura de 1985 a 1988 y por último fungió como Senadora por el Estado de Quintana Roo, en la LIV Legislatura en el periodo de 1988-1994.

Como Senadora de la Republica fue integrante de la Gran Comisión, y formó parte de las Comisiones de Pesca, Marina, Obras Publicas, también realizó las funciones de Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos y vicepresidenta de la Mesa Directiva en el penúltimo ordinario de sesiones, así también de 1991 a 1993 fungió como Secretaria de Administración de Gobierno del Estado de Quintana Roo, siendo Gobernador Miguel Borge Martín, posteriormente y gracias a su esfuerzo, logró que en Quintana Roo se creara el Instituto Quintanarroense de la Mujer del cual fue presidenta.

Del mismo modo, por su trayectoria en diversos ámbitos, en el 2003 y 2002, recibió las siguientes medallas y reconocimientos:

- La medalla "Maestro Rafael Ramírez" que le fue otorgada por 30 años de servicio a favor de la educación;
- Reconocimiento "Josefa Ortiz de Domínguez" que le fue otorgado por el organismo de mujeres de la entidad por su contribución a la vida política;
- La medalla al mérito que le otorgo el Gobierno del Estado con motivo del 50 Aniversario del Voto de la Mujer;
- La medalla conmemorativa del 30 Aniversario de la Conversión de Territorio de Quintana Roo a Estado Libre y Soberano;



- La medalla al mérito ciudadano que le fue entregada por el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Chetumal, donde fue presidenta municipal, y
- Por último, como un reconocimiento por su labor como parte fundamental en el desarrollo y crecimiento de Quintana Roo y como una forma de enaltecer el nombre de la maestra y política quintanarroense María Cristina Sangri Aguilar, en noviembre del 2008 el Gobernador Feliz González Canto, presentó una iniciativa para instituir la Medalla al Mérito Distinguida Quintanarroense "María Cristina Sangri Aguilar", la cual fue aprobada por la XII Legislatura del Estado de Quintana Roo, dando lugar al decreto número 91 publicado el 17 de febrero de 2009 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Es por lo antes citado que no cabe duda que al momento de pensar en un personaje femenino quintanarroense que le diera un valor especial a la medalla, el nombre de la Señora María Cristina Sangri Aguilar fue el idóneo para plasmar en esa presea que tiene un gran significado para toda aquella mujer que la posea, porque con ello se reitera el esfuerzo que dicha mujer ha implementado en la ardua lucha que ha sostenido para lograr el bienestar en la vida política, económica, social, humanitaria, y académica de nuestro Estado.

Aunado a lo anterior el H. Congreso de la Unión, emitió un exhorto por medio del cual invita a todos los Congresos Locales de la República Mexicana, para que consideren la inscripción en letras doradas a la primera Diputada Electa dentro de cada Congreso, con la finalidad de visibilizar y reconocer a las mujeres en espacios de representación popular.

Derivado de lo anterior, es menester precisar que el artículo 30 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, faculta a la Legislatura para otorgar reconocimiento a los ciudadanos y las ciudadanas que



hayan prestado eminentes servicios a la entidad o a la humanidad, en razón de ello y considerando la propuesta hecha por la Cámara de Diputados, la H. XVII Legislatura, a través del Decreto 133, acordó inscribir el nombre de la Ciudadana Maria Cristina Sangri Aguilar, quien fuera la Primera Diputada Electa en el Estado de Quintana Roo, en letras doradas en el Muro de Honor del recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, con el objetivo de reconocer, impulsar y valorar a la mujer quintanarroense que se destacó en el ámbito local y nacional, en labores sociales, políticas y humanísticas, considerada como un ejemplo correcto de lo que puede lograr la mujer quintanarroense por su arduo trabajo por el Estado.

En el sentido de todo anteriormente expuesto, la presente acción legislativa tiene como propósito reformar el artículo segundo transitorio del Decreto antes referido, con el objetivo de establecer que la develación de dichas letras doradas en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se lleve a cabo en una Sesión Solemne en el mes de enero del año 2027, misma anualidad en la que se conmemorará el quinto aniversario luctuoso de la distinguida quintanarroense María Cristina Sangui Aguilar.

De la misma manera, es menester tener en consideración, que la presente iniciativa de decreto justifica su carácter de urgente y obvia resolución en razón de que consideramos de suma importancia reconocer la destacada e histórica trayectoria, así como las importantes acciones a favor del enaltecimiento del sector femenino que María Cristina Sangui Aguilar implementó en el Estado de Quintana Roo, bajo la inscripción de su nombre en letras doradas en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Es por todo lo anterior, que se somete a consideración de este Alto Pleno Deliberativo, la siguiente:



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO 133 EXPEDIDO POR LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, POR EL QUE SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EL NOMBRE DE "MARÍA CRISTINA SANGRI AGUILAR".

ÚNICO. Se reforma el artículo segundo transitorio del Decreto 133 expedido por la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en fecha 18 de diciembre de 2023, por el que se aprueba inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el nombre de "María Cristina Sangri Aguilar", para quedar como sigue:

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. ...

SEGUNDO. La develación de la inscripción de las letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo de la primera diputada electa en el Estado de Quintana Roo, "María Cristina Sangri Aguilar", se realizará en Sesión Solemne, en el mes de enero del año 2027, en la fecha que determine la Presidencia de la Mesa Directiva en funciones de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.



TERCERO. ...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

DADO EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. MARÍA JIMENA PAMELA LAS AGUILAR

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



DIP. PAOLA ELIZABETH MORENO CÓRDOVA

SECRETARIA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



DIP. ALEXA MURGUIA TRUJILLO

VOCAL DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



DIP. DIANA FRINE GUTIÉRREZ GARCÍA

VOCAL DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



DIP. MARÍA JOSE OSORIO ROSAS

VOCAL DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO 133 EXPEDIDO POR LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, POR EL QUE SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EL NOMBRE DE "MARÍA CRISTINA SANGRI AGUILAR".

SECRETARIO: Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA: En virtud de que en la iniciativa han sido expuestos los motivos por los cuales debe considerarse de urgente y obvia resolución la Iniciativa de mérito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se somete a votación si es de considerarse como tal la iniciativa presentada, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

PRESIDENTA: Favor de emitir su voto.

(Se somete a votación).

PRESIDENTA: Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

SECRETARIO: Informo a la Presidencia que la propuesta de considerar de urgente y obvia resolución la iniciativa presentada, ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTA: Se declara aprobada considerar de urgente y obvia resolución la iniciativa presentada.

Está a consideración de esta Legislatura la iniciativa presentada.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo observaciones, se somete a votación la iniciativa presentada, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

(Se somete a votación).

PRESIDENTA: Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

SECRETARIO: Diputada Presidenta, le informo que la iniciativa presentada ha sido aprobada por unanimidad con 25 votos.

PRESIDENTA: En tal virtud, se declara aprobada la iniciativa.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

(Se somete a votación).

PRESIDENTA: Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

SECRETARIO: Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTA: En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes ponerse de pie.

**LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO; DECRETA:**

**SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL
DECRETO 133 EXPEDIDO POR LA H. XVII LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN
FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, POR EL QUE SE
APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO
DE RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EL
NOMBRE DE “MARÍA CRISTINA SANGRI AGUILAR”.**

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, propone la calendarización de las comparecencias de las personas titulares o, en su caso, de las personas que detenten la Presidencia de los diferentes Órganos Públicos Autónomos del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

(Lee Acuerdo).

A la luz de lo mandatado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintan Roo, se contempla la obligación de cada órgano público autónomo de presentar un informe anual que detalle sus labores y resultados.

La persona titular o en su caso quien detente la presidencia del

órgano comparecerá ante el pleno de la legislatura para detallar su contenido, ampliar la información y contestar los planteamientos que se le formulen.

En el contexto anterior, acto republicano, quien integra el pleno de la legislatura pueden remitir los posicionamientos y las recomendaciones que estimen pertinentes.

La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintan Roo, se constituye por mandato de Ley Orgánica del Poder Legislativo como un espacio abierto al diálogo, mismo que le permite erigirse como un órgano por excelencia garante de lograr la conjugación de acuerdos y consensos que resulten necesarios con el fin de alcanzar la gobernabilidad interna, así como coadyuvar al pleno de la legislatura en el cumplimiento de los preceptos constitucionales que le son conferidos.

En este mérito de lo anterior que los acuerdos y determinaciones que han sido alcanzadas por este órgano de gobierno, son garantes e incluyentes de todas las visiones políticas y democráticas que conforman la pluralidad de esta Honorable Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los que suscribimos el presente acuerdo legislativo, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, en estricto cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que le fueron conferidos a esta Soberanía, tenemos a bien proponer lo siguiente.

Acuerdo. Primero. La Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo aprueba el acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo propone la calendarización de las comparecencias de las personas titulares o en su caso de las personas que detentan la presidencia de los diferentes órganos públicos autónomos del Estado de Quintana Roo, al tenor de la siguiente configuración.

En ese orden.

ÓRGANO PÚBLICO AUTÓNOMO	PERSONA TITULAR O QUIEN DETENTE LA PRESIDENCIA	FECHA	HORA
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.	Mtra. Alma Gabriela Arroyo Angulo. Secretaría Técnica de la SESAEQROO.	Lunes 20 de Octubre de 2025.	18:00 hrs.
Tribunal Electoral de Quintana Roo.	Mtro. Sergio Avilés Demeneghi. Magistrado Presidente.	Martes 21 de Octubre de 2025.	10:00 hrs.
Instituto Electoral de Quintana Roo.	Mtra. Rubí Pacheco Pérez. Consejera Presidenta.	Martes 21 de Octubre de 2025	12:00 hrs.
Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.	Mtra. Minerva Maribel Moreno Cruz. Magistrada Presidenta.	Martes 21 de Octubre de 2025.	16:00 hrs.
Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.	Dr. Raciél López Salazar. Fiscal General.	Martes 21 de Octubre de 2025.	18:00 hrs.
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	Lic. Omega Istar Ponce Palomeque. Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	Miércoles 22 de Octubre de 2025.	10:00 hrs.
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.	Lic. Edgar Ramírez Morales. Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.	Miércoles 22 de Octubre de 2025.	12:00 hrs.
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.	Lic. Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman. Comisionada Presidenta.	Miércoles 22 de Octubre de 2025.	14:00 hrs.

Segundo. En apego a lo previsto por el párrafo cuarto del artículo 51 bis de la Comisión Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, solicita la presidencia de la mesa directiva del segundo año de ejercicio constitucional de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, que convoquen a las personas Titulares o en su caso, a las personas que detenten la presidencia de los diversos órganos públicos autónomos del Estado para comparecer con motivo de la rendición de su informe anual de labores y resultados.

Tercero. Las comparecencias de las personas titulares o en su caso, quien detenten la presidencia de los diversos Órganos Públicos Autónomos, tendrán lugar en el Pleno de la Legislatura, con excepción de la Fiscalía General del Estado, quien de conformidad al cuarto párrafo del Artículo 51 Bis de la Constitución Política del Estado, comparecerá ante la Comisión de Justicia de la Legislatura, teniendo como finalidad que las personas Titulares o en su caso quien detente la presidencia presente un Informe detallado el contenido para el contenido de las actividades y resultados de las diferentes Órganos Públicos Autónomos bajo su representación.

Cuarto. Las comparecencias tendrán lugar en la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, en Sesión Ordinaria con excepción de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, quien comparecerá ante la Comisión de Justicia de la Legislatura.

Quinto. En términos del Artículo 161 de la Constitución del Estado, la persona que ocupe la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción deberá presentar, anualmente, un informe de labores y resultados ante el Pleno de la Legislatura. Este informe se realizará conforme a lo establecido en el Artículo 51 BIS del propio texto Constitucional local y la legislación aplicable.

Sexto. En todo lo no previsto en el presente Acuerdo, se faculta al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado, para llevar a cabo todas aquellas acciones y medidas necesarias que permitan la realización de las comparecencias programadas.

Séptimo. Remítase el presente Acuerdo a la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional para su aprobación, en su caso, por el Pleno de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARENCIAS DE LAS PERSONAS TITULARES O, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS QUE DETENTEN LA PRESIDENCIA DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E.**

Quienes suscribimos Diputadas y Diputados, **DIP. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo; **DIP. JORGE ARTURO SANÉN CERVANTES**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo; **DIP. HUGO ALDAY NIETO**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo; **DIP. REYNA LESLEY TAMAYO CARBALLO**, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo; **DIP. FILIBERTO MARTÍNEZ MÉNDEZ**, Representante Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo; y **DIP. JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ**, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, todos en nuestro carácter de integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVIII Legislatura, con fundamento en las atribuciones conferidas por los artículos 51 BIS, 66 y 75 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como los artículos 49, 52 y 57 fracciones II, III, IX, XII, XV, XXII y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en cabal cumplimiento y despacho de los deberes Constitucionales de la Legislatura ejerciendo un verdadero control democrático y transparente sobre la administración pública, a través de la realización de un acto republicano que represente un espacio para la evaluación del desempeño institucional y la promoción de la rendición de cuentas, todo lo anterior, en beneficio de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, estimamos necesario someter a la consideración de este Alto Pleno deliberativo el siguiente: **ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS**



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS TITULARES O, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS QUE DETENTEN LA PRESIDENCIA DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS TITULARES O, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS QUE DETENTEN LA PRESIDENCIA DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: En términos de lo enunciado por el primer párrafo del artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, fue precisado por el Constituyente Permanente, que el Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, quienes en el desempeño de sus actividades consolidarán el Estado Abierto. En mérito de lo antes proveído, el Estado Abierto se conforma por los principios de Parlamento Abierto, Gobierno Abierto y Justicia Abierta, mismos que deberán regirse bajo los principios de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración, innovación y gobernabilidad de las tecnologías de la información y comunicación para la gestión pública

SEGUNDO. El Constituyente Permanente encumbró en el artículo 51 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el reconocimiento expreso y tácito de los Órganos Públicos Autónomos, a los cuales dotó de personalidad jurídica y patrimonio Propios. Dicho lo anterior les dotó de la potestad de ejercer una plena autonomía técnica y de gestión, así como la independencia funcional y financiera. Dichos órganos cuentan con la facultad plena para decidir sobre el ejercicio de su propio presupuesto y establecer su organización interna.

TERCERO. La composición fundacional a nivel del texto Constitucional Local encumbra a los Órganos Públicos Autónomos dentro de los lineamientos del Estado Abierto, lo anterior, en observancia de los preceptos del multicitado numeral 51 BIS de la Constitución del Estado. Derivado de lo anteriormente proveído es que el actuar institucional de los Órganos Públicos



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS TITULARES O, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS QUE DETENTEN LA PRESIDENCIA DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Autónomos implica un compromiso inherente e irrenunciable con la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y el fomento de la colaboración e innovación, requisito *sine qua non* para el correcto respeto de los principios republicanos de las instituciones y la correcta gobernabilidad en el despacho de la gestión y administración pública.

CUARTO. A la luz de lo mandado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se contempla la obligación de cada Órgano Público Autónomo de presentar un informe anual que detalle sus labores y resultados. La persona Titular o en su caso, quien detente la presidencia del Órgano, comparecerá ante el Pleno de la Legislatura, para detallar su contenido, ampliar la información y contestar los planteamientos que se le formulen. En el contexto del anterior acto republicano, quienes integran el Pleno de la Legislatura pueden remitir los posicionamientos y las recomendaciones que estimen pertinentes.

QUINTO. La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo se constituye por mandato de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, como un espacio abierto al diálogo, mismo que le permite erigirse como el órgano por excelencia garante de lograr la conjunción de acuerdos y consensos que resulten necesarios con el fin de alcanzar la gobernabilidad interna, así como coadyuvar al Pleno de la Legislatura en el cumplimiento de los preceptos Constitucionales que le son conferidos. Es en mérito de lo anterior, que los acuerdos y determinaciones que han sido alcanzadas por este Órgano de Gobierno son garantes e incluyentes de todas las visiones políticas y democráticas que conforman la pluralidad de esta H. XVIII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los que suscribimos el presente Acuerdo Legislativo, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo en estricto cumplimiento de las obligaciones



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS TITULARES O, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS QUE DETENTEN LA PRESIDENCIA DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

constitucionales y legales que le fueron conferidos a esta Soberanía y en aras de un ejercicio eficiente y efectivo de un verdadero Estado Abierto, mismo que fortalezca la democracia, la transparencia y que privilegie la máxima que representan los derechos de los ciudadanos en materia de información y de acceso a la rendición de cuentas, con el único objetivo de escuchar a las voces ciudadanas a fin de construir verdaderos diálogos y consensos tenemos a bien proponer el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba el **ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS TITULARES O, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS QUE DETENTEN LA PRESIDENCIA DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,** al tenor de la siguiente configuración:

ÓRGANO PÚBLICO AUTÓNOMO	PERSONA TITULAR O QUIEN DETENTE LA PRESIDENCIA	FECHA	HORA
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.	Mtra. Alma Gabriela Arroyo Angulo. Secretaría Técnica de la SESAECROO.	Lunes 20 de Octubre de 2025	18:00 hrs.
Tribunal Electoral de Quintana Roo.	Mtro. Sergio Avilés Demeneghi. Magistrado Presidente	Martes 21 de Octubre de 2025	10:00 hrs.
Instituto Electoral de Quintana Roo.	Mtra. Rubí Pacheco Pérez. Consejera Presidenta.	Martes 21 de Octubre de 2025	12:00 hrs.
Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.	Mtra. Minerva Maribel Moreno Cruz. Magistrada Presidenta.	Martes 21 de Octubre de 2025	16:00 hrs.



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS TITULARES O, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS QUE DETENTEN LA PRESIDENCIA DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.	Dr. Raciél López Salazar. Fiscal General.	Martes 21 de Octubre de 2025	18:00 hrs.
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	Lic. Omega Istar Ponce Palomeque. Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	Miércoles 22 de Octubre de 2025	10:00 hrs.
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.	Lic. Edgar Ramírez Morales. Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.	Miércoles 22 de Octubre de 2025	12:00 hrs.
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.	Lic. Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman. Comisionada Presidenta	Miércoles 22 de Octubre 2025	14:00 hrs.

SEGUNDO. En apego a lo previsto por el párrafo cuarto del Artículo 51 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, solicítase a la Presidencia de la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo que convoque a las personas titulares, o en su caso, a las personas que detenten la presidencia de los diversos Órganos Públicos Autónomos del Estado para comparecer con motivo de la rendición de su informe anual de labores y resultados.

TERCERO. Las comparecencias de las personas Titulares, o en su caso, quien detenten la presidencia de los diversos Órganos Públicos Autónomos tendrán lugar ante el Pleno de la Legislatura, con excepción de la Fiscalía General del Estado, quien, de conformidad al cuarto párrafo del Artículo 51 Bis de la Constitución Política del Estado, comparecerá ante la Comisión de Justicia de la Legislatura, teniendo como finalidad que las personas Titulares, o en su caso, quien detenten la presidencia presenten un informe detallando el contenido de las actividades y resultados de los diferentes Órganos Públicos Autónomos bajo su representación.

CUARTO. Las comparecencias tendrán lugar en la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, en Sesión Ordinaria, con excepción



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS TITULARES O, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS QUE DETENTEN LA PRESIDENCIA DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, quien comparecerá ante la Comisión de Justicia de la Legislatura.

QUINTO. En términos del Artículo 161 de la Constitución del Estado, la persona que ocupe la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción deberá presentar, anualmente, un informe de labores y resultados ante el Pleno de la Legislatura. Este informe se realizará conforme a lo establecido en el Artículo 51 BIS del propio texto Constitucional local y la legislación aplicable.

SEXTO. En todo lo no previsto en el presente Acuerdo, se faculta al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado, para llevar a cabo todas aquellas acciones y medidas necesarias que permitan la realización de las comparecencias programadas.

SÉPTIMO. Remítase el presente Acuerdo a la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional para su aprobación, en su caso, por el Pleno de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025.

LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:


DIPUTADO RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR.
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA.


DIPUTADO JORGE ARTURO SANÉN CERVANTES.
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO MORENA E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS TITULARES O, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS QUE DETENTEN LA PRESIDENCIA DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO.
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO E INTEGRANTE DE LA
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

DIPUTADA REYNA LESLEY TAMAYO CARBALLO.
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL E INTEGRANTE DE
LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
POLÍTICA.

DIPUTADO FILIBERTO MARTÍNEZ MÉNDEZ.
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ.
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL "ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS TITULARES O, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS QUE DETENTEN LA PRESIDENCIA DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO." DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2025.

SECRETARIO: Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA: Está a consideración de esta Legislatura, el Acuerdo presentado.

¿Si alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

PRESIDENTA: No habiendo intervenciones, se somete a votación el acuerdo presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

(Se somete a votación).

PRESIDENTA: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta de la votación.

SECRETARIO: Diputada Presidenta, le informo que el acuerdo presentado ha sido aprobado por mayoría por 24 votos a favor y 1 en contra.

Diputada Presidenta, le informo que el Acuerdo presentado ha sido aprobado a favor con 24 votos a favor.

PRESIDENTA: En tal virtud, se declara aprobado el Acuerdo presentado.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, propone al Pleno de la H. XVIII Legislatura la modificación en la integración de diversas Comisiones Ordinarias de la Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.

(Lee Acuerdo).

Primero. La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, de conformidad con los preceptos constitucionales y legales, se ha constituido como un espacio abierto al diálogo y a la construcción de puntos de encuentro, mismo que presenta por excelencia el órgano garante de lograr la conjugación de acuerdos y consensos con el fin de alcanzar la gobernabilidad interna, así como coadyubar al pleno de la legislatura en el cumplimiento de los deberes constitucionales que le han sido conferidos por el constituyente permanente.

Cuarto. Las Comisiones Ordinarias se constituyen como los órganos creados ex profeso a efecto de racionalizar el orden y la actividad de los parlamentos y conseguir asambleas plenarias

eficaces, auxiliando al pleno en el trabajo de su proyección y dictamen de los productos camerales que le son turnados por los órganos de dirección parlamentaria.

Las funciones conferidas a cada Comisión Ordinaria serán exclusivamente las que por su naturaleza y denominación les competen, así como las que así refieren conferidas expresamente por la legislatura de conformidad por el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Quinto. Asimismo, de manera enunciativa y de manera vinculante las Comisiones Ordinarias de la Legislatura, en virtud de lo postulado por el artículo por el multicitado artículo 72 de la Ley Fundacional del Poder Legislativo, se integran por regla general con cinco diputadas y cinco diputados designados por acuerdo del pleno de la legislatura presentado en la junta.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado los que suscribimos el presente acuerdo legislativo, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, en apego al principio de proporcionalidad y pluralidad parlamentaria en la integración de las Comisiones Ordinarias de este Poder Legislativo, nos permitimos proponer a esta a esta Honorable Soberanía deliberativa lo siguiente.

Acuerdo. Primero. La Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba la modificación en la integración de las Comisiones Ordinarias de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Salud y Asistencia Social, Bienestar Humano y Poblacional, Anticorrupción y Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, Desarrollo Rural y Pesquero, Deporte, Trabajo y Previsión Social, Asuntos Municipales, Justicia, Derechos Humanos y Hacienda, Presupuesto y Cuenta. Todas estas de la Honorable XVIII Legislatura del Estado al tenor de la siguiente configuración.

Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Presidenta: Diputada Alexa Murguía Trujillo.

Secretario: Diputado José Luis Pech Vázquez.

Vocal: Diputado Ángel Álvarez Cervera.

Vocal: Diputado Wilber Alberto Batún Chulim.

Vocal: Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil.

Comisión de Cultura.

Presidente: Diputado José Luis Pech Vázquez.
Secretario: Diputado Ángel Álvarez Cervera.
Vocal: Diputada Silvia Dzul Sánchez.
Vocal: Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim.
Vocal: Diputada Alexa Murguía Trujillo (SIC).

Comisión de Salud y Asistencia Social.

Presidenta: Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello.
Secretario: Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil.
Vocal: Diputado Filiberto Martínez Méndez.
Vocal: Diputado Saulo Aguilar Bernés.
Vocal: Diputado José María Chacón Chablé.

Comisión de Bienestar Humano y Poblacional.

Presidente: Diputado José María Chacón Chablé.
Secretaria: Diputada Luz Gabriela Mora Castillo.
Vocal: Diputada Lilia Inés Mis Martínez.
Vocal: Diputado José Luis Pech Vázquez.
Vocal: Diputada Reyna Lesley Tamayo Carballo.

Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos.

Presidente: Diputado César Santiago Augusto Frías Canche.
Secretario: Diputado Hugo Alday Nieto.
Vocal: Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello.
Vocal: Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar.
Vocal: Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes.

Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero.

Presidente: Diputado Ángel Álvarez Cervera.
Secretario: Diputado Filiberto Martínez Méndez.
Vocal: Diputada Luz Gabriela Mora Castillo.
Vocal: Diputada Reyna Lesley Tamayo Carballo.
Vocal: Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello.

Comisión del Deporte.

Presidenta: Diputada Luz Gabriela Mora Castillo.
Secretario: Diputado César Santiago Augusto Frías Canché.
Vocal: Diputada Diana Frine Aguilar García.
Vocal: Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero.
Vocal: Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdoba.

Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Presidente: Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil.
Secretaria: Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar.
Vocal: Diputada María José Osorio Rosas.
Vocal: Diputado Ángel Álvarez Cervera.
Vocal: Diputada Luz Gabriela Mora Castillo.

Comisión de Asuntos Municipales.

Presidente: Diputado Saulo Aguilar Bernés.
Secretario: Diputado Wilber Alberto Batún Chulim.
Vocal: Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar.
Vocal: Diputada Alexa Murguía Trujillo.
Vocal: Diputado César Santiago Augusto Frías Canché.

Comisión de Justicia

Presidenta: Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdoba.
Secretario: Diputado Saulo Aguilar Bernés.
Vocal: Diputada Andrea del Rosario González Loria.
Vocal: Diputado Silvia Dzul Sánchez.
Vocal: Diputada Lilia Inés Mis Martínez.

Comisión de Derechos Humanos.

Presidenta: Diputada Lilia Inés Mis Martínez.
Secretario: Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero.
Vocal: Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil.
Vocal: Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis.
Vocal: Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar.

Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.

Presidente: Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar.
Secretario: Diputado Jorge Arturo Sanes Cervantes.
Vocal: Diputado Ricardo Velazco Rodríguez.
Vocal: Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdoba.
Vocal: Diputado Saulo Aguilar Bernés.

Segundo. La modificación en la integración de las Comisiones Ordinarias referidas en el punto que antecede surtirá efectos a partir de la fecha de la aprobación del presente acuerdo por el pleno legislativo.

Tercero. Remítase el presente acuerdo a la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional para su aprobación, en su caso, por el pleno de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE AL PLENO DE LA H. XVIII LEGISLATURA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E.**



Quienes suscribimos Diputadas y Diputados, **DIP. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo; **DIP. JORGE ARTURO SANÉN CERVANTES**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo; **DIP. HUGO ALDAY NIETO**, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo; **DIP. REYNA LESLEY TAMAYO CARBALLO**, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo; **DIP. FILIBERTO MARTÍNEZ MÉNDEZ**, Representante Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, y **DIP. JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ**, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, todos en nuestro carácter de integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVIII Legislatura, con fundamento en las atribuciones conferidas por los artículos 30 fracción I, 48, fracción I, inciso a), 49, 50, 52, 57 fracciones II, VII, XII, XV y XXIV; y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, y con el objetivo de coordinar los trabajos y acciones que coadyuven a fortalecer la productividad legislativa, pugnando por buscar la colegialidad al interior del trabajo de las Comisiones Ordinarias, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno deliberativo el siguiente: **ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE AL PLENO DE LA H. XVIII LEGISLATURA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO**, con fundamento en las siguientes:



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE AL PLENO DE LA H. XVIII LEGISLATURA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, de conformidad con los preceptos Constitucionales y Legales, se ha constituido como un espacio abierto al diálogo y a la construcción de puntos de encuentro, mismo que representa por excelencia, el órgano garante de lograr la conjunción de acuerdos y consensos con el fin de alcanzar la gobernabilidad interna, así como a coadyuvar al Pleno de la Legislatura en el cumplimiento de los deberes Constitucionales que le han sido conferidos por el Constituyente Permanente.

SEGUNDO. En mérito y en función de lo antes proveído, es que en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, el Constituyente Permanente enlistó las facultades y atribuciones que le son otorgadas a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en donde se confirió con carácter enunciativo más no limitativo, las facultades del orden general y de carácter específico de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mismas que contemplan en la fracción VII de la citada porción normativa, la potestad del Órgano de Gobierno de proponer al Pleno de la Legislatura la integración de las Comisiones Ordinarias, siendo este el ente encargado de ratificar la proposición realizada por la Junta.

TERCERO. Que las prácticas parlamentarias se desarrollan en todos los ámbitos del Poder Legislativo a través de Acuerdos, mismos que han sido adoptados para regular algunas prácticas y/o resolver diversos asuntos, cuya esencia puede ser de naturaleza ejecutiva, es decir emanadas de un órgano de dirección o formal *per se*, es decir a través del cumplimiento de una disposición expresa. Los antes mencionados, son consecuencia de coyunturas de cambio político, así como cambios estructurales en la composición de los Parlamentos, mismos que se desprenden de las determinaciones alcanzadas por los Órganos de Gobierno plurales y democráticos sancionadas por el Pleno y las cuales responden a un



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE AL PLENO DE LA H. XVIII LEGISLATURA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO.

contexto de cambio dogmático, jurídico y/o social, impulsados procesalmente por las y los Legisladores.

CUARTO. Las Comisiones Ordinarias se constituyen como los órganos creados *ex profeso* a efecto de racionalizar el orden y la actividad de los Parlamentos y conseguir asambleas plenarias eficaces, auxiliando al pleno en el trabajo de proyección y dictamen de los productos camerales que le son turnados por los Órganos de Dirección Parlamentaria. Las funciones conferidas a cada Comisión Ordinaria serán exclusivamente las que por su naturaleza y denominación les competen, así como las que así le fueren conferidas expresamente por la Legislatura de conformidad por el Artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

QUINTO. Así mismo, de manera enunciativa y de manera vinculante, las Comisiones Ordinarias de la Legislatura, en virtud de lo postulado por el multicitado Artículo 72 de la Ley Fundacional del Poder Legislativo, se integran por regla general con cinco diputadas y diputados designados por acuerdo del Pleno de la Legislatura, a propuesta de la Junta.

SEXTO. Que, en pleno respeto de los principios democráticos de proporcionalidad, la integración de las Comisiones Ordinarias de la H. XVIII Legislatura debe reflejar a su interior un criterio de pluralidad, producto de los acuerdos y consensos alcanzados por todas las fuerzas políticas que convergen dentro del seno de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, lo anterior a través de las Coordinaciones de los Grupos Legislativos y las Representaciones Legislativas.

SÉPTIMO. Que la integración de las Comisiones Ordinarias representa una responsabilidad del más alto nivel, en tanto que se constituyen como los espacios de trabajo que dan respaldo especializado, técnico y profesional a los asuntos que son presentados ante el Pleno de la Legislatura, permitiendo mejorar y elevar la calidad del trabajo parlamentario de las Diputadas y los Diputados, así como de esta Soberanía en su conjunto.



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE AL PLENO DE LA H. XVIII LEGISLATURA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los que suscribimos el presente Acuerdo Legislativo, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo en apego al principio de proporcionalidad y pluralidad parlamentaria en la integración de las Comisiones Ordinarias de este Poder Legislativo, nos permitimos proponer a esta Honorable Soberanía deliberativa el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba la **modificación en la integración de las Comisiones Ordinarias de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Salud y Asistencia Social, Bienestar Humano y Poblacional, Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, Desarrollo Rural y Pesquero, Deporte, Trabajo y Previsión Social, Asuntos Municipales, Justicia, Derechos Humanos y Hacienda, Presupuesto y Cuenta**, todas de esta H. XVIII Legislatura del Estado al tenor de la siguiente configuración:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	
PRESIDENTA	DIP. ALEXA MURGUÍA TRUJILLO.
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS PECH VARGUEZ.
VOCAL	DIP. ÁNGEL ÁLVAREZ CERVERA.
VOCAL	DIP. WILBERT ALBERTO BATÚN CHULIM.
VOCAL	DIP. RÚBEN ANTONIO CARRILLO BUENFIL.

COMISIÓN DE CULTURA.	
PRESIDENTE	DIP. JOSÉ LUIS PECH VARGUEZ.
SECRETARIO	DIP. ÁNGEL ÁLVAREZ CERVERA.
VOCAL	DIP. SILVIA DZUL SÁNCHEZ.
VOCAL	DIP. WILBERT ALBERTO BATÚN CHULIM.
VOCAL	DIP. MARÍA JIMENA PAMELA LASA AGUILAR.



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE AL PLENO DE LA H. XVIII LEGISLATURA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	
PRESIDENTA	DIP. JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.
SECRETARIO	DIP. RÚBEN ANTONIO CARRILLO BUENFIL.
VOCAL	DIP. FILIBERTO MARTÍNEZ MÉNDEZ.
VOCAL	DIP. SAULO AGUILAR BERNÉS.
VOCAL	DIP. JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLE.

COMISIÓN DEL BIENESTAR HUMANO Y POBLACIONAL.	
PRESIDENTE	DIP. JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.
SECRETARIA	DIP. LUZ GABRIELA MORA CASTILLO.
VOCAL	DIP. LILIA INÉS MIS MARTÍNEZ.
VOCAL	DIP. JOSÉ LUIS PECH VARGUEZ.
VOCAL	DIP. REYNA LESLEY TAMAYO CARBALLO.

COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS.	
PRESIDENTE	DIP. CÉSAR SANTIAGO AUGUSTO FRÍAS CANCHE.
SECRETARIO	DIP. HUGO ALDAY NIETO.
VOCAL	DIP. JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.
VOCAL	DIP. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR.
VOCAL	DIP. JORGE ARTURO SANÉN CERVANTES.

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO.	
PRESIDENTE	DIP. ÁNGEL ÁLVAREZ CERVERA.
SECRETARIO	DIP. FILIBERTO MARTÍNEZ MÉNDEZ.
VOCAL	DIP. LUZ GABRIELA MORA CASTILLO.
VOCAL	DIP. REYNA LESLEY TAMAYO CARBALLO.
VOCAL	DIP. JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

COMISIÓN DE DEPORTE.	
PRESIDENTA	DIP. LUZ GABRIELA MORA CASTILLO.
SECRETARIO	DIP. CÉSAR SANTIAGO AUGUSTO FRÍAS CANCHE.
VOCAL	DIP. DIANA FRINE GUTIÉRREZ GARCÍA.
VOCAL	DIP. JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE AL PLENO DE LA H. XVIII LEGISLATURA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO.

VOCAL	DIP. PAOLA ELIZABETH MORENO CÓRDOVA.
--------------	--------------------------------------

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	
PRESIDENTE	DIP. RÚBEN ANTONIO CARRILLO BUENFIL.
SECRETARIA	DIP. MARÍA JIMENA PAMELA LASA AGUILAR.
VOCAL	DIP. MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS.
VOCAL	DIP. ÁNGEL ÁLVAREZ CERVERA.
VOCAL	DIP. LUZ GABRIELA MORA CASTILLO.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.	
PRESIDENTE	DIP. SAULO AGUILAR BERNÉS.
SECRETARIO	DIP. WILBERT ALBERTO BATÚN CHULIM.
VOCAL	DIP. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR.
VOCAL	DIP. ALEXA MURGUÍA TRUJILLO.
VOCAL	DIP. CÉSAR SANTIAGO AUGUSTO FRÍAS CANCHE.

COMISIÓN DE JUSTICIA.	
PRESIDENTA	DIP. PAOLA ELIZABETH MORENO CÓRDOVA.
SECRETARIO	DIP. SAULO AGUILAR BERNÉS.
VOCAL	DIP. ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA.
VOCAL	DIP. SILVIA DZUL SÁNCHEZ.
VOCAL	DIP. LILIA INÉS MIS MARTÍNEZ.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.	
PRESIDENTA	DIP. LILIA INÉS MIS MARTÍNEZ.
SECRETARIO	DIP. JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.
VOCAL	DIP. RÚBEN ANTONIO CARRILLO BUENFIL.
VOCAL	DIP. EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS.
VOCAL	DIP. MARÍA JIMENA PAMELA LASA AGUILAR.



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE AL PLENO DE LA H. XVIII LEGISLATURA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA.	
PRESIDENTE	DIP. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR.
SECRETARIO	DIP. JORGE ARTURO SANÉN CERVANTES.
VOCAL	DIP. RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ.
VOCAL	DIP. PAOLA ELIZABETH MORENO CÓRDOVA.
VOCAL	DIP. SAULO AGUILAR BERNÉS.

SEGUNDO. La modificación en la integración de las Comisiones Ordinarias referidas en el Punto que antecede surtirá efectos a partir de la fecha de la aprobación del presente Acuerdo por el Pleno Legislativo.

TERCERO. Remítase el presente Acuerdo a la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional para su aprobación, en su caso, por el Pleno de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025.

LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

DIPUTADO RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR.
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA.

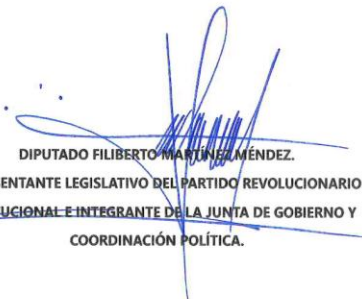
DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO.
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO E INTEGRANTE DE LA
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

DIPUTADO JORGE ARTURO SANÉN CERVANTES.
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO MORENA E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

DIPUTADA REYNA LESLEY TAMAYO CARBALLO.
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL E INTEGRANTE DE
LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
POLÍTICA.



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE AL PLENO DE LA H. XVIII LEGISLATURA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO.


DIPUTADO FILIBERTO MARTÍNEZ MÉNDEZ.
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA.


DIPUTADO JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ.
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL "ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE AL PLENO DE LA H. XVIII LEGISLATURA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO" DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2025.



SECRETARIO: Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA: Está a consideración de esta Legislatura, el Acuerdo presentado.

¿Si alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

PRESIDENTA: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gaby Mora.

DIPUTADA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

(Hace uso de la palabra).

Presidenta, nada más para manifestar antes de hacer mi posicionamiento, que la transmisión en vivo de la esta sesión ya se encuentra fuera de línea, ¿No? Obviamente quiero pensar que es por que voy a hacer mi posicionamiento sobre el tema.

Hoy se da en esta legislatura un asunto sin precedente en un gobierno humanista y en tiempo de mujeres.

Hoy alzo la voz porque no hay ningún fundamento, ni razón, que se pueda atribuir para hacer un cambio a la Comisión que presido. No se me dio ni la garantía de audiencia, ni se me dio conocimiento de la misma, y cabe recalcar, y por si fuera a cargo, por si fuera poco, y a cargo, estuve, por casi una década como titular de la Unidad de Transparencia del Partido Verde, y durante mi gestión y gracias a mi trabajo y de los coladores del equipo de trabajo que pude contener, el partido siempre estuvo en los primeros lugares, y hoy dejo al Partido Verde con el 100% en materia de transparencia.

La falta de capacidad, pero sobre todo de oficio político, arrastra desgraciadamente por acuerdos políticos, a que se pretenda hoy atentar contra la voz de las mujeres y su profesionalismo.

Cuento con los estudios de maestría y especialidad, efectuados por mi persona, siempre siendo una alumna destacada de nuestra máxima casa de estudios de nuestra de nuestra entidad, hoy conocido como la UAQROO.

Lo que hoy está pasando es un precedente que estamos dejando en esta legislatura de la justicia social que dominamos, hoy, esta situación que se está haciendo sin tener, yo no tengo conocimiento ni se me tomó siquiera mi opinión por el coordinador de la bancada. Es un atentado a mi persona. Siempre he sido una persona de lucha, siempre me he distinguido por el trabajo, espíritu de servicio y no deseo vil de servir del erario público. Los que me conocen saben que desde muy pequeña he trabajado, vengo del esfuerzo, del trabajo y aunque me pongan en la Comisión que me pongan, considero que voy a hacer un trabajo loable y voy a seguir adelante y siempre haciendo esto en beneficio de las y los ciudadanos.

Sí, quiero recalcar esta postura porque es en tiempo de mujeres, como dice nuestra gobernadora, y esta decisión no se me hizo

nunca a mí de mi conocimiento, ni se me pidió si estaba yo de acuerdo.

Pero los tiempos se acaban y estoy seguro que a Quintana Roo y para Quintana Roo vendrán mejores vientos y mejores destinos.

Y les dejo esta frase que hoy creo que todos debemos de reflexionar. No duden en salvar al movimiento, es la vía y la única ruta.

Mi apoyo y gratitud siempre a la Primera Gobernadora del Estado, Mara Lezama.

Es cuánto.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTA: Únicamente para precisar Diputada, que la transmisión de la Sesión sí se encontraba en vivo en el momento de su participación.

Adelante.

DIPUTADA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

(Hace uso de la palabra).

Estoy sintonizando la sesión y en el momento en que yo estaba haciendo mi posicionamiento no estaba en vivo Presidenta, y lo hago por las acciones legales que voy acceder, ok, para que se quede en claro.

Muchas gracias.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTA: No habiendo más intervenciones, se somete a votación el acuerdo presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

(Se somete a votación).

PRESIDENTA: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

PRESIDENTA: Diputado Secretario, de cuenta de la votación.

SECRETARIO: Diputada Presidenta, le informo que el acuerdo presentado ha sido aprobado por mayoría de la siguiente forma, 21 votos a favor y 3 en contra.

PRESIDENTA: En tal virtud, se declara aprobado el Acuerdo presentado.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

PRESIDENTA: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Lilia Inés Mis Martínez.

DIPUTADA LILIA INÉS MIS MARTÍNEZ:

(Hace uso de la palabra).

Muy buenas noches tengan todos y todas ustedes.

Desde el 2020, el 12 de octubre se reconoce oficialmente como el Día de la Nación Pluricultural.

Hermanas y hermanos.

Ciudadanas y ciudadanos de la Nación Pluricultural.

El 12 de octubre no conmemoramos un descubrimiento o una raza, sino una verdad profunda y fundamental, la riqueza inagotable de nuestro ser colectivo. Nos encontramos en un día de obligada reflexión históricamente. Esta fecha marcó un evento que desencadenó siglos de dolor, despojo y silenciamiento. Pero el humanismo en su esencia, nos llama a no anclarnos en la celebración de la conquista, sino en el reconocimiento de la humanidad plena de todos los pueblos que nos constituyen. La conquista no fue un encuentro romántico, sino un choque violento. El humanismo exige que miremos el pasado con honestidad, reconociendo el sufrimiento, las pérdidas y la resistencia heroica de nuestros pueblos originarios.

Si negamos el dolor, negamos la humanidad de quienes lo hemos padecido y lo siguen padeciendo.

El cambio a Día de la Nación Pluricultural, es un acto de justicia, es un rechazo al concepto jerárquico de raza y una afirmación de

que toda cultura, toda lengua, toda tradición tiene un valor intrínseco e incalculable. No hay cultura superior o inferior, solo hay distintas formas de ser humano.

Ser pluricultural, no es solo una descripción, es un mandato ético. Significa ir más allá de la coexistencia y avanzar hacia el diálogo y la convivencia respetuosa. Implica que la cosmovisión indígena, la herencia afromexicana y las demás vertientes culturales, no sean folklore, sino pilares vivos de nuestro presente y futuro.

Debemos aprender sus lenguas, escuchar su sabiduría y luchar juntas y juntos contra la marginación y la discriminación que persisten. Un humanismo auténtico se mide acciones concretas, en un país pluricultural, la justicia social exige cerrar las brechas de desigualdad históricas. Significa garantizar el acceso a la tierra, a la salud y a la educación en las lenguas originarias. Significa asegurar que el derecho a la autonomía y al desarrollo con identidad, sea una realidad y no solo una promesa vacía.

Hoy, reafirmamos el compromiso humanista de no dejar morir a ninguna cultura, a ninguna lengua, a ninguna voz. Celebramos la fortuna de ser un mosaico de humanidad, donde cada pieza, sin importar su origen, brille con igualdad y dignidad. Que el día de la nación pluricultural sea una brújula moral que guíe a México hacia la unidad en la diversidad, hacia la justicia con respeto y hacia una hermandad que abrace todas las raíces que nos hacen ser lo que hoy somos.

Que viva la riqueza, que viva México y que viva nuestra nación pluricultural.

Muchas gracias.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTA: Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 15, el día miércoles 15 de octubre de 2025, a las 11:00 horas.

Se clausura la sesión número 14 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 20:44 horas del día lunes 13 de octubre de 2025.

Muchas gracias por su amable asistencia.